



Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE 2 PUESTOS DE PINTORES Y/O EMPAPELADORES EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA), REGULADA EN LA ORDEN DE 2 DE JUNIO 2022, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.

En Los Barrios, a 5 de septiembre de 2022, siendo las 12:33 horas, reunidos en las dependencias de Edificio Maestro Quico de este Ayuntamiento los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a. Isabel María Ramírez Melgar
- Secretaria: D^a María Luisa Sánchez López
- Vocal: D. Eduardo Briones Villa
- Vocal: D. Antonio Arjona Gómez
- Vocal: D. Benito Jesús Corrales Pérez

Asiste como asesor del puesto que desempeña en este Ayuntamiento, el Sr. Sebastián Jiménez Correro, encargado de Obras y Servicios.

Quedando válidamente constituido el Tribunal, la Secretaria da cuenta del Decreto n.º 1822, de 18 de agosto de 2022, por el que se aprueban las Bases y convocatoria para la selección del personal laboral temporal para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el Proyecto de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el ámbito local (Joven Ahora), de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

A continuación reanudan el proceso de selección, en fase de entrevista personal a los aspirantes, para la selección de 2 puestos **pintores y/o empapeladores**.

ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 3 puntos)

D^a. FÁTIMA GONZÁLEZ AGUILAR (DNI *313***)**

- 1.- MOTIVACIÓN: 1 punto
- 2.- CUALIFICACIÓN: 1 punto
- 3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 0,8 puntos

Total: 2,8 Puntos

D^a. TATIANA ROJAS LOBATO (DNI *855***)**

- 1.- MOTIVACIÓN: 0,8 puntos
- 2.- CUALIFICACIÓN: 0,8 puntos
- 3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 0,8 puntos

Código Seguro De Verificación	hQWM1UMIoQD2Ed+e/kB5Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Sánchez López	Firmado	06/09/2022 12:47:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hQWM1UMIoQD2Ed+e/kB5Sw==		





Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Total: 2,4 Puntos

D. JONATAN LOBILLO RUANO (DNI *085***)**

- 1.- MOTIVACIÓN: 1 punto
- 2.- CUALIFICACIÓN: 1 punto
- 3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 1 punto

Total: 3 Puntos

D. SAMUEL LORITE ALMAGRO (DNI *900***)**

- 1.- MOTIVACIÓN: 1 punto
- 2.- CUALIFICACIÓN: 0,7 puntos
- 3.- CONOCIMIENTO FUNCIONES: 0,7 puntos

Total: 2,4 Puntos

Seguidamente el Tribunal procede a sumar los puntos obtenidos por los aspirantes en las distintas fases (concurso de méritos y entrevista personal), resultando lo siguiente:

ASPIRANTES	Entrevista	Concurso	TOTAL PUNTOS
FÁTIMA GONZÁLEZ AGUILAR	2,8	0,30	3,10
TATIANA ROJAS LOBATO	2,4	0,60	3,00
JONATAN LOBILLO RUANO	3,0	0,30	3,30
SAMUEL LORITE ALMAGRO	2,4	0,00	2,40

Conforme a lo expuesto, procede elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación en régimen laboral temporal, para dos puestos de pintores y/o empapeladores a los siguientes candidatos.

- **FÁTIMA GONZÁLEZ AGUILAR**

- **JONATAN LOBILLO RUANO**

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 13:05 horas

Código Seguro De Verificación	hQWM1UMIoQD2Ed+e/kB5Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Sánchez López	Firmado	06/09/2022 12:47:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hQWM1UMIoQD2Ed+e/kB5Sw==		





Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios y tablón web de la Corporación. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	hQWM1UMIoQD2Ed+e/kB5Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Sánchez López	Firmado	06/09/2022 12:47:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/hQWM1UMIoQD2Ed+e/kB5Sw==		

